I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001920

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 30 OCT 2025

V I S T O S:

La Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de octubre de 2025; el Certificado N°120/2025 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°M-1000-01-00033-2025 de la Dirección de Jurídica; el acuerdo de judicial en causa R.I.T. O-7373-2024 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-7373-2024, RUC N°24-4-0617268-2 en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Cynthia Margarita Cardozo Bogado, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, realizado con fecha 23 de octubre de 2025, según consta en el Certificado N°120/2025 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **CYNTHIA MARGARITA CARDOZO BOGADO**, cédula de identidad N° [redacted] la suma de **$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)**, en acuerdo Judicial en causa R.I.T. O-7373-2024, RUC N°24-4-0617268-2 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Transfiérase o deposítese a la cuenta corriente N°255-02570-10 del Banco de Chile a nombre del Abogado patrocinante don **Rodrigo Andrés Albornoz Pollman,** cédula de identidad N° [redacted] y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001920

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Dirección de Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°120/2025

Cerrillos, 24 de octubre de 2025

La Secretaría Municipal que suscribe, certifica que, en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de octubre de 2025, se aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo judicial:

- Demandante doña **Cynthia Margarita Cardozo Bogado**, cédula de identidad N°26.028.754-0, **Causa RIT O-7373-2024**, radicada en el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. **Monto de Acuerdo: $1.500.000.-**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/aaa